



**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRACIÓN POLICIAL**
OFICIO No. SSP/SDIAP/0369/2024
ASUNTO: Agenda Regulatoria
02 de mayo de 2024

**MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción XV y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 22 de la Ley de Mejora Regulatoria y buena Administración para el Estado de Puebla; 13 fracción XIX y 57 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en respuesta a su oficio SA/COMEREP/0308/2024 mediante el cual solicita que se presente la Agenda Regulatoria ante esa Comisión, los primeros cinco días del mes de mayo, la cual debe contener las regulaciones que se planean expedir o sobre las que se busque hacer modificaciones en el periodo comprendido de junio a noviembre del dos mil veinticuatro.

Al respecto, remito la Agenda Regulatoria en el formato correspondiente el cual se requirió de acuerdo a lo señalado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JORGE ARTURO DEL VALLE LÓPEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN POLICIAL
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P. Daniel Iván Cruz Luna. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.
Archivo.

Elaboró
Karla V. Flores Pacheco Flores

Revisó y Vo. Bo.
Antonio de Jesús Bautista Loyola

Autorizó
Emilio Martínez Alvarado

Clasificación Archivística		
Sección	Serie	Subserie
3C	3C.13	

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Seguridad Pública		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General de Asuntos Jurídicos		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Acuerdo por el que el Sistema Penitenciario del Estado de Puebla deja de hacer uso de diversos Centros de Reinserción Distritales		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Sistema Penitenciario.		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	X	Modificación:
6.- Problemática que se pretende resolver.	Que las mujeres y los adultos mayores cuenten con las adecuaciones necesarias en la infraestructura y equipamiento de los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla donde se encuentren privados de su libertad.		
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Recomendación General No. 28/2016 “SOBRE LA RECLUSIÓN IRREGULAR EN LAS CÁRCELES MUNICIPALES Y DISTRITALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA”.		
8.- Fecha tentativa de presentación.	31/07/2024		

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Seguridad Pública		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General de Asuntos Jurídicos		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Decreto por el que se Reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Sistema Penitenciario.		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación : <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Sobrepoblación, hacinamiento, alimentación, falta de personal operativo, técnico, capacitación constante, en los Centros Penitenciarios Distritales, mismos que son administrados por los Municipios.		
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Recomendación No. 68/2019 “SOBRE DEFICIENCIAS QUE VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE PUEBLA” y la Recomendación No. 35/2021 “SOBRE LA FALTA DE ACCIONES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR A LAS ADOLESCENTES Y MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ASÍ COMO A LA GESTIÓN E HIGIENE MENSTRUAL DIGNA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA REPÚBLICA MEXICANA Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL EN COATLÁN DEL RÍO, MORELOS Y LAS PRISIONES MILITARES, SEGÚN CORRESPONDA; INCLUIDAS LAS MUJERES QUE INGRESAN COMO VISITA FAMILIAR.		
8.- Fecha tentativa de presentación.	30/11/2024		